

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5062 *SOCIEDAD DE MÉDICOS DEL IGUALATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO SOCIEDAD ANÓNIMA*

Anuncio de reducción de capital social por amortización de acciones propias y oferta de adquisición de acciones dirigida a los accionistas de la sociedad

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 y 339 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital ("Ley"), se comunica que el pasado 31 de marzo de 2022, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la mercantil "Sociedad de Médicos del Igualatorio Médico Quirúrgico, Sociedad Anónima" (en adelante la "Sociedad") acordó reducir el capital social de la Sociedad fijado en la cuantía de dieciséis millones novecientos sesenta y cinco mil euros (16.965.000.-euros), como máximo hasta la cuantía de sesenta mil un euros (60.001.- euros), es decir, acordó reducir el capital social como máximo, en la cuantía de dieciséis millones novecientos cuatro mil novecientos noventa y nueve euros (16.904.999.-euros), todo ello, sujeto a la Condición Suspensiva de la Reducción de Capital consistente en el cobro por parte de la Sociedad, en forma y plazo, del precio de la venta de sus acciones de Grupo Igualmequisa, Sociedad Anónima en los términos acordados por la Junta General.

La finalidad de la reducción de capital acordada es devolver el valor de las aportaciones a los accionistas y el procedimiento mediante el cual se llevará a cabo la reducción de capital es la adquisición por la Sociedad de acciones propias en ejecución de la reducción conforme al artículo 338 y siguientes de la Ley, para su posterior amortización.

Así, por el presente, se ofrece a los accionistas que deseen enajenar sus acciones, la compra por parte de la Sociedad de un máximo de un millón ciento sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos (1.165.862) acciones ordinarias, para su posterior amortización.

En virtud de lo anterior, se ofrece a todos los accionistas la compra de un máximo de un millón ciento sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos (1.165.862) acciones por un precio total conjunto de doscientos noventa y siete millones doscientos noventa y cuatro mil ochocientos diez euros (297.294.810.-euros), es decir, de doscientos cincuenta y cinco euros (255.-euros) por acción, siendo el pago al contado.

La presente oferta se mantendrá en vigor hasta el día 31 de octubre de 2022 (inclusive), pudiendo prorrogar el citado plazo hasta un máximo de doce (12) meses, en los términos acordados por la Junta General, mediante la publicación de nuevos anuncios en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el mismo periódico en que este anuncio se publica.

Se ruega a los señores accionistas interesados, comuniquen su aceptación a la presente oferta mediante el envío de un correo electrónico enviado a la dirección LGA_aceptacionIMQ@cuatrecasas.com, o mediante correo postal al Apartado número F.D. 20 48080 Bilbao, indicando su identificación completa, número de accionista y el número de acciones que desea vender, dentro del plazo antes indicado o de cualquiera de las prórrogas que en su caso se publiquen.

El importe de la reducción de capital será determinado en función de las acciones que finalmente se adquieran por la Sociedad y teniendo en cuenta lo

establecido por el art. 340 Ley, de tal manera que, si las aceptaciones excedieran del número de acciones máximas fijadas en este acuerdo, se reducirán las ofrecidas por cada accionista en proporción al número cuya titularidad ostente cada uno de ellos en la Sociedad.

La reducción únicamente se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores en los términos previstos en el artículo 336 y siguientes de la Ley.

Bilbao, 12 de julio de 2022.- El Secretario no consejero, D. Diego Bilbao Gorrochategui.

ID: A220029599-1